



Guía para contribuyentes

Elaboración y envío del Formulario
Informativo Actividades Mineras

Elaboración y envío de la declaración del Formulario Informativo Actividades Mineras

Este documento explica, paso a paso, cómo realizar la declaración del Formulario Informativo Actividades Mineras, mediante el uso del portal web del Servicio de Rentas Internas: www.sri.gob.ec.

Proceso de ingreso de información

Ingrese a SRI en Línea de www.sri.gob.ec con su usuario y contraseña. En el menú General escoja la siguiente ruta: Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones. Seleccione Formulario Informativo de Actividades Mineras y siga estos 4 pasos para enviar su declaración:

1. Período Fiscal

Seleccione el período que desea declarar y dé clic en "Siguiente".

FORMULARIO INFORMATIVO DE ACTIVIDADES MINERAS

1 Período Fiscal 2 Preguntas

Identificación:

Período fiscal

*Obligación:
FORMULARIO INFORMATIVO DE ACTIVIDADES MINERAS

2025

Enero Febrero Marzo
Abril Mayo Junio
Julio Agosto Septiembre
Octubre **Noviembre** Diciembre

Seleccione...

2. Preguntas

En esta opción aparecerán un grupo de preguntas que le ayudarán a establecer los casilleros necesarios para llenar la declaración. Es importante contestarlas de manera correcta.

Preguntas

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente.
Algunos campos contendrán datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere informar valores en su declaración de este período? 	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿Requiere reportar derechos de Concesiones Mineras? 	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿Requiere reportar derechos de Licencias de Comercialización? 	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿Requiere reportar derechos de Plantas de Beneficio? 	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿Requiere reportar derechos como Operador Minero? 	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿Requiere reportar derechos de Minería Artesanal? 	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿Requiere reportar información de Propiedad, Planta y Equipo? 	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

En ciertas preguntas existe el ícono (i) que describe la pregunta con información detallada.

3. Formulario

En este paso se visualizarán las secciones y casilleros de acuerdo con las respuestas de las preguntas o a la información generada en el paso 2.

El Formulario se presenta en secciones de conformidad con el derecho minero que seleccionó en la anterior pantalla y se identifica con las siguientes letras:

(C) CONCESIONES MINERAS

(L) LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN

(P) PLANTAS DE BENEFICIO

(O) OPERADOR MINERO

(A) MINERÍA ARTESANAL

(PPEq) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				

De la misma manera la información que debe llenar por cada derecho será de conformidad con el perfilamiento seleccionado y cada sección se referencia con una letra y un número.

Ejemplo: Sección Concesiones (C)

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	---------------------	-----------------------

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)

- ▶ Información principal (C.1)
- ▶ Mineral producido (C.2)
- ▶ Ventas (C.3)
- ▶ Notas de crédito (C.4)
- ▶ Inversiones (C.5)

3.1. Concesiones Mineras (C)

En esta sección ingresará la información respecto de las concesiones mineras de las sea titular el contribuyente en el período informado de acuerdo con el perfilamiento seleccionado. Los datos que se deben ingresar son:

- Información principal (C.1)
- Mineral producido (C.2)
- Ventas (C.3)
- Notas de Crédito (C.4)
- Inversiones (C.5)

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.


Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	---------------------	-----------------------

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)

- ▶ Información principal (C.1)
- ▶ Mineral producido (C.2)
- ▶ Ventas (C.3)
- ▶ Notas de crédito (C.4)
- ▶ Inversiones (C.5)

3.1.1. Información principal (C.1)

En esta sección debe ingresar los datos principales de la concesión minera, para lo cual deberán hacer clic en el botón  y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;"> ▼ Información principal (C.1) </div>				
DERECHOS MINEROS				
CONCESIONES MINERAS				
Utilice el siguiente botón para el ingreso de la información:				
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; display: inline-block;"> 🏠 Concesiones mineras C.1 </div>		Número de derechos informados	394	
		Hectáreas concesionadas	395	
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-top: 10px;"> ▶ Mineral producido (C.2) </div>				
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-top: 5px;"> ▶ Ventas (C.3) </div>				
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-top: 5px;"> ▶ Notas de crédito (C.4) </div>				
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-top: 5px;"> ▶ Inversiones (C.5) </div>				

Tabla C.1: En esta tabla los datos que deberán ingresar son los siguientes:

Código ARCOM: Campo alfanumérico en el que se registrará la información del código de la concesión minera emitido por ARCOM.

Nombre de la concesión minera: Campo alfanumérico en el que se debe registrar el nombre de la concesión minera.

Provincia, Cantón, Parroquia: En estos campos se deben ingresar los datos de donde se encuentra ubicada la concesión minera.

Número de trabajadores afiliados al IESS: Se debe registrar la información del número de trabajadores afiliados al IESS asignados a la concesión minera durante el período fiscal que se está reportando.

Número de hectáreas concesionadas: Se debe registrar el número de hectáreas concesionadas durante el período fiscal que se está reportando.

Fecha de otorgamiento del derecho minero: Se debe colocar la fecha en la que fue otorgado el derecho minero.

Fecha de inscripción del derecho minero: Se debe colocar la fecha en la que se inscribió el derecho minero.

Tiempo de vigencia del derecho minero en meses: Se debe registrar el número de meses de vigencia del derecho minero.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)										
← Regresar a la página principal de Concesiones Mineras										
C.1 INFORMACIÓN DE CONCESIONES MINERAS										
Código ARCOM	Nombre de la concesión minera	Ubicación	Número de trabajadores afiliados al IESS	Número de hectáreas concesionadas	Fecha otorgamiento del derecho minero	Fecha inscripción del derecho minero	Tiempo de vigencia del derecho minero en meses	Continuación del ingreso de información	Eliminar	
		Provincia: <input type="text" value="Selección"/>	Cantón: <input type="text" value="Selección"/>	Parroquia: <input type="text" value="Selección"/>	0	0.00	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	0	<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; font-size: 0.8em;">C.1-1</div> ✖
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; display: inline-block;"> + Agregar </div>										

Tabla C.1-1: En esta tabla se debe continuar con el registro de la información de la concesión minera:

Régimen al que pertenece la concesión: Se debe registrar desde la lista desplegable si se trata de Minería a Gran Escala, Mediana Minería o Pequeña Minería.

Comercializa oro no monetario con el Banco Central del Ecuador: Se debe contestar Sí o No comercializa oro con el BCE.

Fase minera en la que se encuentra la concesión: Se deberá seleccionar de la lista desplegable la fase minera, la cual puede ser Exploración inicial, Exploración avanzada, Exploración – Explotación, Evaluación Económica, o Explotación.

¿Ha transferido la concesión minera en el período informado?: Se deberá contestar si se ha transferido o no la concesión minera en el período que se está informando.

No. Identificación de la persona natural o jurídica a quien se transfirió o cedió la concesión: Se debe ingresar el número de cédula, RUC o pasaporte de la persona a la que se transfirió la concesión minera; cabe mencionar que, si en la pregunta anterior se contestó No, este campo debe quedar vacío.

¿Es cotitular de la concesión minera?: Se debe contestar Sí o No según corresponda.

Porcentaje de la concesión minera: Se debe colocar el valor del porcentaje al cual tiene derecho de la concesión minera; cabe mencionar que, si en la pregunta anterior se contestó No, este campo debe quedar vacío.

¿Ha renunciado a la concesión minera en el período informado?: Se deberá contestar Sí o No, según corresponda.

Régimen al que pertenece la concesión	¿Comercializa oro no monetario con el Banco Central del Ecuador?	Fase minera en la que se encuentra la concesión	¿Ha transferido la concesión minera en el período informado?	No. Identificación de la persona natural o jurídica a quien se transfirió o cedió la concesión	¿Es cotitular de la concesión minera?	Porcentaje de la concesión minera	¿Ha renunciado a la concesión minera en el período informado?	Eliminar
Seleccione	Seleccione	Seleccione	Seleccione		Seleccione	0.0000	Seleccione	

Para regresar a las tablas anteriores, se debe hacer clic en el botón de color naranja que indica que se regresará a la tabla anterior:



Una vez que se haya registrado toda la información se deberá regresar con el botón antes mencionado y acceder a la siguiente tabla.

3.1.2. Mineral Producido (C.2)

En esta sección se debe ingresar la información del mineral producido durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón

 Ingreso de las cantidad de mineral producido C.2

y accederán a la tabla para el registro de los datos:

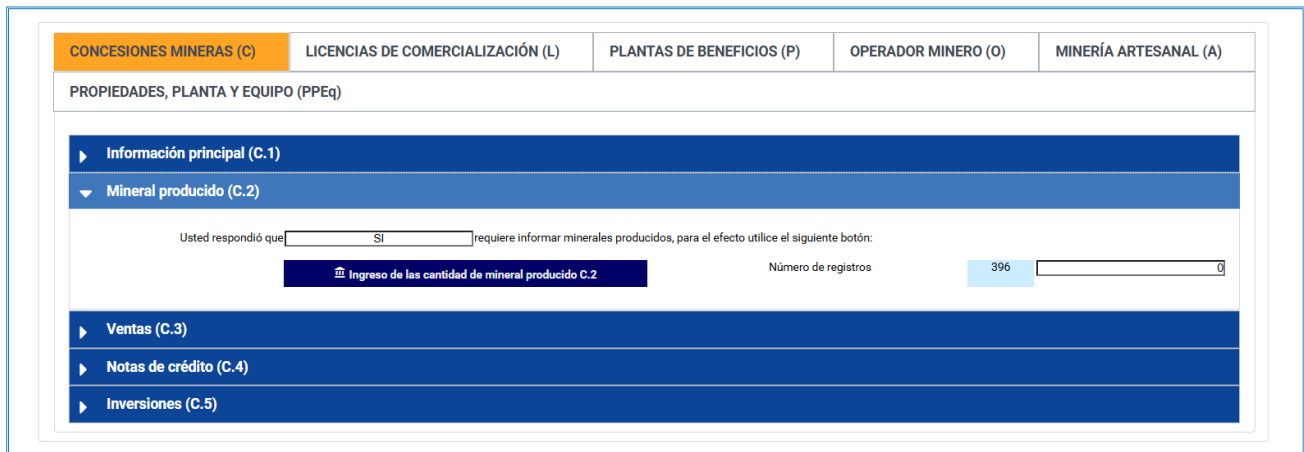


Tabla C.2: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Concesión Minera: Se deberá seleccionar el código de la concesión minera sobre la que se va a reportar la información.

Nombre de producto mineral producido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del producto mineral producido en el período fiscal que se está reportando.

Tipo de mineral principal producido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral principal producido, el mismo que debe tener relación con el producto mineral producido de la pregunta anterior.

Unidad de medida mineral principal producido (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral principal que se está reportando.

Cantidad del mineral principal producido (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Cantidad stock mineral producido (inventario final): Se debe ingresar la cantidad de stock de mineral producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

¿Requiere reportar minerales secundarios producidos?: Se debe responder Sí o No, según corresponda para el período que se está informando.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)								
← Regresar a la página principal de Concesiones Mineras								
C.2								
MINERAL PRINCIPAL PRODUCIDO								
Concesión Minera	Nombre de producto mineral producido	Tipo de mineral principal producido	Unidad de medida mineral principal producido (producto final)	Cantidad del mineral principal producido (producto final)	Cantidad stock mineral principal (inventario final)	¿Requiere reportar minerales secundarios producidos?	Ingresar minerales secundarios	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="C.2-1"/>	<input type="text" value="⊖"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>								

Tabla C.2-1 Ingresar minerales secundarios: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes, siempre que se haya respondido Sí en la pregunta anterior, caso contrario no se debe acceder a esta tabla y no se deberá registrar información alguna:

Tipo de mineral secundario producido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral secundario producido.

Unidad de medida mineral secundario producido (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral secundario que se está reportando.

Cantidad del mineral secundario producido (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral secundario producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Cantidad stock mineral producido (inventario final): Se debe ingresar la cantidad de stock de mineral secundario producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
← Regresar a la lista de minerales principales producidos (Tabla C.2)				
CÓDIGO DEL MINERAL PRINCIPAL: <input type="text" value="00"/>				
C.2.1				
MINERALES SECUNDARIOS PRODUCIDOS				
Tipo de mineral secundario producido	Unidad de medida mineral secundario (producto final)	Cantidad del mineral secundario producido (producto final)	Cantidad stock mineral secundario (inventario final)	Eliminar
<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="⊖"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>				

3.1.3. Ventas (C.3)

En esta sección se debe ingresar la información de las ventas durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
▶ Información principal (C.1)				
▶ Mineral producido (C.2)				
▼ Ventas (C.3)				
Usted respondió que <input type="text" value="SI"/> requiere informar ventas de mineral, para el efecto utilice el siguiente botón:				
<input type="button" value="Ingreso de ventas (Locales y Exportaciones) C.3"/>			Total de ventas	<input type="text" value="397"/> <input type="text" value="0.00"/>
▶ Notas de crédito (C.4)				
▶ Inversiones (C.5)				

Tabla C.3: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Concesión Minera: Se deberá seleccionar el código de la concesión minera sobre la que se va a reportar la información.

Tipo de identificación del cliente: Se deberá seleccionar el tipo de identificación de la lista desplegable, cual puede ser RUC, Cédula, Pasaporte, o Identificación tributaria del exterior.

Número de identificación del cliente: Se deberá digitar el número de identificación del cliente, considerando que se debe ingresar máximo 13 dígitos dependiendo del tipo de identificación.

Nombre o razón social del cliente: Se registrará automáticamente el nombre o razón social del cliente, conforme el dato ingresado en el campo anterior; únicamente para el caso de identificación tributaria del exterior se deberá digitar el nombre o razón social.

Tiene suscrito contrato de comercialización con el cliente: Se debe contestar Sí o No dependiendo del caso.

Fecha de suscripción del contrato de comercialización: Se deberá registrar la fecha de suscripción del contrato de comercialización, si la respuesta de la pregunta anterior fue No, entonces este campo no se debe llenar.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)							
<input type="button" value="Regresar a la página principal de Concesiones Mineras"/>							
C.3							
CLIENTES QUE ADQUIRIERON MINERALES							
Concesión Minera	Tipo de identificación del cliente	Número de identificación del cliente	Nombre o razón social del cliente	¿Tiene suscrito contrato de comercialización con el cliente?	Fecha de suscripción del contrato de comercialización	Ingreso de ventas por cliente	Eliminar
<input type="text" value="v"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	<input type="text" value="C.3-1"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>							

Tabla C.3-1 Ingreso de ventas por cliente: En esta tabla se ingresarán los datos del comprobante de venta del mineral comercializado, y contiene los siguientes campos:

Número de comprobante de venta: Se debe ingresar el número del comprobante de venta que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Tipo de venta: Se debe seleccionar el tipo de venta de la lista desplegable, la cual puede ser Local o Exterior.

Nombre del producto mineral comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del producto mineral producido en el período fiscal que se está reportando.

¿Requiere reportar minerales secundarios vendidos?: Deberá responder Sí o No según sea el caso para el período que está reportando la información.

Monto total del comprobante de venta: Se deberá registrar el valor del monto total del comprobante de venta.

No. Identificación del laboratorio que emitió la información para el certificado de producción: En este campo se deberá llenar el número de identificación del laboratorio que emitió la información para el certificado de producción, este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

No. refrendo (DAE): Se deberá registrar el número de Declaración Aduanera de Exportación (DAE), este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

Código subpartida arancelaria: Se deberá llenar la subpartida arancelaria con la que se realizó la venta al exterior, este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

No. identificación del proveedor del transporte del mineral al puerto de embarque: Se debe registrar el número de identificación del proveedor de transporte, este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

CONCESIONES MINERAS (C)		LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)		PLANTAS DE BENEFICIOS (P)		OPERADOR MINERO (O)		MINERÍA ARTESANAL (A)			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)											
← Regresar a la lista de clientes (Tabla C.3)											
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:		1234567890123									
NOMBRE DEL CLIENTE:											
C.3-1											
VENTAS DE MINERAL COMERCIALIZADO											
Número de comprobante de venta (17 dígitos)	Tipo de venta	Nombre del producto mineral comercializado	Detalle del mineral principal comercializado	¿Requiere reportar minerales secundarios vendidos?	Ingreso de minerales secundarios	Monto total de venta	No. Identificación del Laboratorio que emitió la información para el Certificado de Producción	No. refrendo (DAE) (colocar el número de la DAE asociada a la factura reportada)	Código subpartida arancelaria	No. Identificación del proveedor del transporte del mineral al puerto de embarque	Eliminar
<input type="text"/>	Seleccione ▾	Seleccione ▾	C.3-1-1	Seleccione ▾	C.3-1-2	0.00					<input type="button" value="✖"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>											

Tabla C.3-1-1 Detalle del mineral principal comercializado: En esta tabla se registra el detalle del mineral principal comercializado, y contiene los siguientes campos:

Tipo de mineral principal comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral principal comercializado, el mismo que debe tener relación con el producto mineral comercializado de la tabla anterior.

Unidad de medida mineral principal (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral principal que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral principal comercializado (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral principal comercializado durante el período fiscal que se está reportando, este campo es numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral principal: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales. Este campo aplica para concentrado de cobre.

Contenido del mineral principal: Se debe reportar el contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable mineral principal: Se debe registrar la ley pagable o el porcentaje pagable del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste o deducciones en caso de existirlos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos: Se debe registrar el ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral principal: Se debe registrar el valor del precio de venta internacional del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Fuente del precio internacional de venta: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral principal: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral principal comercializados, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)												
← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla C.3-1)												
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:												
NOMBRE DEL CLIENTE:												
NÚMERO DE COMPROBANTE:												
¡IMPORTANTE! Registre UN solo mineral principal para el comprobante de venta. Existe adicionalmente la sección de minerales secundarios comercializados para el mismo comprobante. (Tabla C.3-1-2)												
MINERAL PRINCIPAL COMERCIALIZADO												
Tipo de mineral	Unidad de medida mineral principal	Cantidad de mineral principal comercializado (producto final)	Porcentaje contenido del mineral principal	Contenido del mineral principal	Ley/Porcentaje pagable mineral principal	Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones	Ajustes de calidad u otras deducciones	Precio de venta del mineral principal	Fuente del precio internacional de venta	Cargos de tratamiento y refinación (descuentos)	Valor total de la venta del mineral principal	Eliminar
Seleccione	Seleccione	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Seleccione	0.0000	0.00	+
<input type="button" value="+ Agregar"/>												

NOTA IMPORTANTE: De conformidad con la resolución No. NAC-DGERCGC24-0000028 a partir del 24 de febrero del 2025 es obligatorio detallar en el comprobante de venta, la información del mineral principal y del secundario, el porcentaje pagable, el precio de venta y fecha de cotización del concentrado y/o elemento metálico.

Tabla C.3-1-2: En esta tabla se registra el detalle del mineral secundario comercializado, y contiene los siguientes campos:

Tipo de mineral secundario comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral secundario comercializado.

Unidad de medida mineral secundario (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral secundario que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral secundario comercializado (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral secundario comercializado durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral secundario: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales. Este campo aplica para concentrado de cobre.

Contenido del mineral secundario: Se debe reportar el contenido del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable mineral secundario: Se debe registrar la ley pagable, o el porcentaje pagable del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste u otras deducciones en caso de existirlos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad u otras deducciones u otros descuentos: Se debe registrar los valores por ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral secundario: Se debe registrar el valor del precio de venta del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Fuente del precio internacional de venta del mineral secundario: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral secundario: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral secundario comercializados, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)												
← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla C.3-1)												
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:												
NOMBRE DEL CLIENTE:												
NÚMERO DE COMPROBANTE:												
C.3-1-2 MINERALES SECUNDARIOS COMERCIALIZADOS												
Tipo de mineral	Unidad de medida	Cantidad del mineral	Porcentaje	Contenido	Ley/Porcentaje	Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones	Ajustes de calidad u otras deducciones	Precio de venta del mineral secundario	Fuente del precio internacional de venta del mineral secundario	Cargos de tratamiento y refinación (descuentos)	Valor total de la venta del mineral secundario	Eliminar
Selecione	Selecione	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Selecione	0.0000	0.00	
+ Agregar												

3.1.4. Notas de Crédito (C.4)

En esta sección se debe ingresar la información de las notas de crédito emitidas durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón **Ingreso de notas de crédito C.4** y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Información principal (C.1) ▶ Mineral producido (C.2) ▶ Ventas (C.3) ▼ Notas de crédito (C.4) ▶ Inversiones (C.5) 				
<p>Usted respondió que <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO requiere informar notas de crédito, para el efecto utilice el siguiente botón:</p> <p style="text-align: center;"> <input type="button" value="Ingreso de notas de crédito C.4"/> </p> <p style="text-align: right;">Número de registros: 398 <input type="text" value="0"/></p>				

Tabla C.4: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Concesión minera: Se deberá seleccionar el código de la concesión minera sobre la que se va a reportar la información.

Número de nota de crédito: Se debe ingresar el número de la nota de crédito que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Número de la factura a la que aplica la nota de crédito: Se debe ingresar el número de la factura a la que se aplica la nota de crédito del campo anterior, se ingresan 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Monto total de la nota de crédito: Se debe registrar el monto total de la nota de crédito, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.


The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing tabs: CONCESIONES MINERAS (C), LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L), PLANTAS DE BENEFICIOS (P), OPERADOR MINERO (O), and MINERÍA ARTESANAL (A). Below the navigation bar is the section 'PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)'. A blue button with a left arrow and the text 'Regresar a página principal de Concesiones Mineras' is visible. The main content area is titled 'NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS EN EL PERÍODO' and contains a table with the following structure:

Concesión Minera	Número de nota de crédito (colocar el número que consta en el comprobante) (17 dígitos)	Número de la factura a la que aplica la nota de crédito (colocar el número de la factura que afecta) (17 dígitos)	Monto total de la nota de crédito	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0.00	<input type="button" value="Eliminar"/>

Below the table is a blue button with a plus sign and the text 'Agregar'.

3.1.5. Inversiones (C.5)

En esta sección se debe ingresar la información de las inversiones realizadas durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón

 y accederán a la tabla para el registro de los datos:

The screenshot shows the same navigation bar as the previous screenshot. Below it is the section 'PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)'. A list of menu items is displayed with expand/collapse arrows: Información principal (C.1), Mineral producido (C.2), Ventas (C.3), Notas de crédito (C.4), and Inversiones (C.5). The 'Inversiones (C.5)' item is expanded, showing a form with the following elements:

Usted respondió que requiere informar inversiones, para el efecto utilice el siguiente botón:


 Número de registros

Tabla C.5: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Concesión minera: Se deberá seleccionar el código de la concesión minera sobre la que se va a reportar la información.

Monto total de inversiones efectuadas en el período: Se debe registrar el valor de las inversiones efectuadas en el período, aplica únicamente para pequeña minería, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

Monto total de inversiones pre operacionales: Se debe registrar el valor de las inversiones preoperacionales efectuadas en el período, aplica únicamente para mediana y gran minería, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

Monto total de inversiones de exploración complementaria durante la fase de explotación: Se debe registrar el valor de las inversiones exploración complementaria durante la fase de explotación efectuadas en el período, aplica únicamente para mediana y gran minería, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

Monto total de inversiones de preparación y desarrollo del yacimiento: Se debe registrar el valor de las inversiones p de preparación y desarrollo del yacimiento efectuadas en el período, aplica únicamente para mediana y gran minería, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)					
← Regresar a la página principal de Concesiones Mineras					
¡IMPORTANTE! Complete UN solo registro para cada código ARCOM de concesión minera.					
C.3 INVERSIONES EN LA CONCESIÓN MINERA					
Concesión Minera	Monto total de inversiones efectuadas en el período	Monto total de inversiones pre operacionales	Monto total de inversiones de exploración complementaria durante la fase de explotación	Monto total de inversiones de preparación y desarrollo del yacimiento	Eliminar
▼	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>	●
<input type="button" value="+ Agregar"/>					


3.2. Licencias de Comercialización (L)

En esta sección se ingresará la información de los derechos relacionados a licencias de comercialización, los datos que se deben ingresar son:

- Información principal (L.1)
- Compras (L.2)
- Ventas (L.3)
- Notas de Crédito (L.4)

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
<div style="background-color: #004a99; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">▶ Información principal (L.1)</div> <div style="background-color: #004a99; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">▶ Compras (L.2)</div> <div style="background-color: #004a99; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">▶ Ventas (L.3)</div> <div style="background-color: #004a99; color: white; padding: 5px;">▶ Notas de crédito (L.4)</div>				

3.2.1. Información principal (L.1)

En esta sección se debe ingresar los datos principales de las licencias de comercialización, para lo cual deberán hacer clic en el botón  y accederán a la tabla para el registro de los datos:

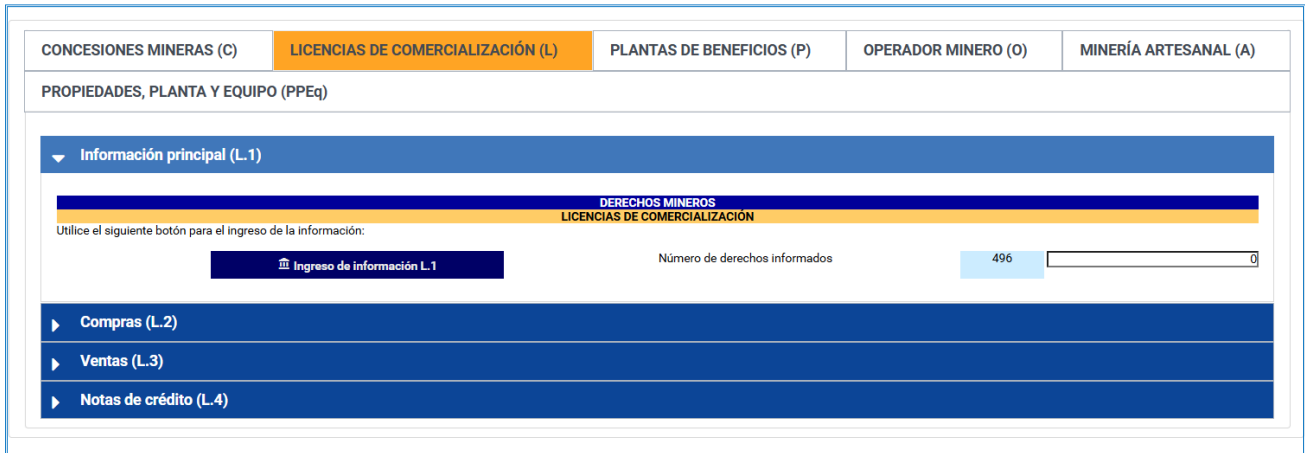


Tabla L.1: En esta tabla los datos que deberán ingresar son los siguientes:

Código ARCOM: Campo alfanumérico en el que se registrará la información del código de la licencia de comercialización emitido por ARCOM.

Provincia, Cantón, Parroquia: En estos campos se deben ingresar los datos de donde se encuentra ubicada la licencia de comercialización.

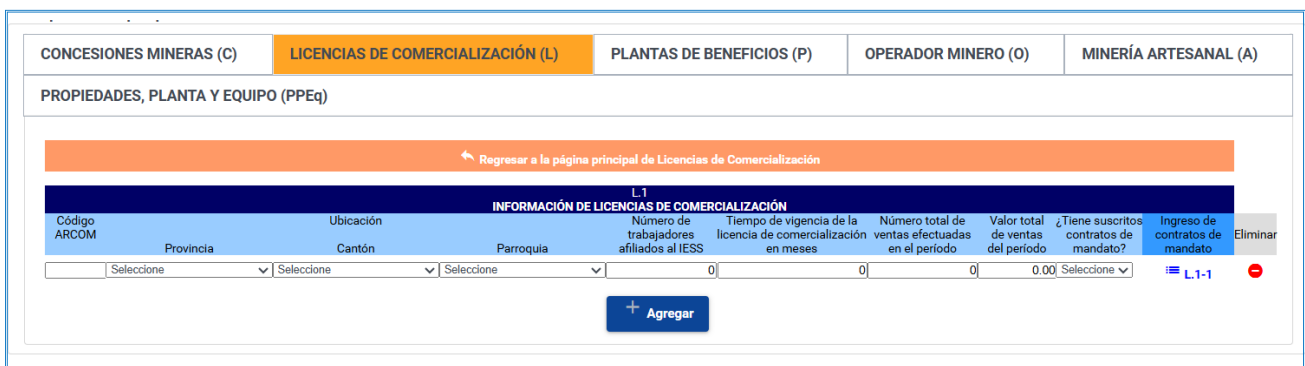
Número de trabajadores afiliados al IESS: Se debe registrar la información del número de trabajadores asignados a la licencia de comercialización durante el período fiscal que se está reportando.

Tiempo de vigencia de la licencia de comercialización en meses: Se debe registrar el número de meses de vigencia de la licencia de comercialización.

Número total de ventas efectuadas en el período: Se debe colocar el número total de ventas realizadas en el período que se está reportando.

Valor total de ventas del período: Se debe reportar el valor total de ventas realizadas en el período que se está reportando.

¿Tiene suscritos contratos de mandato?: Se debe seleccionar Sí o No, según sea el caso, si se contesta Sí se deberá llenar la tabla L.1-1, caso contrario no se deberá llenar la tabla antes mencionada.



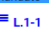

Código ARCOM	Provincia	Cantón	Parroquia	Número de trabajadores afiliados al IESS	Tiempo de vigencia de la licencia de comercialización en meses	Número total de ventas efectuadas en el período	Valor total de ventas del período	¿Tiene suscritos contratos de mandato?	Ingreso de contratos de mandato	Eliminar
	Seleccione	Seleccione	Seleccione	0	0	0	0.00	Seleccione		

Tabla L.1-1: En esta tabla se deberá registrar la información de los contratos de mandato:

Número de identificación del mandante: Se debe ingresar el número de cédula, RUC o pasaporte del mandante del contrato.

Nombre o razón social del mandante: Se registrará automáticamente el nombre o razón social del mandante, conforme el dato ingresado en el campo anterior.

Procedencia del mineral del contrato de mandato: Se deberá seleccionar de la lista desplegable la procedencia del mineral, el cual puede ser Operador minero, Comprar a otro titular minero, Minero artesanal u Otros.

CONCESIONES MINERAS (C) LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L) PLANTAS DE BENEFICIOS (P) OPERADOR MINERO (O) MINERÍA ARTESANAL (A)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)

← Regresar a la lista de Licencias de Comercialización (Tabla L.1)

CÓDIGO ARCOM DE LA LICENCIA:

L.1-1
INFORMACIÓN DEL MANDANTE

Número de identificación del mandante	Nombre o razón social del mandante	Fecha de suscripción del contrato mandante	Procedencia del mineral del contrato de mandato	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	<input type="text" value="Selección"/>	

+ Agregar

3.2.2. Compas (L.2)

En esta sección se debe ingresar las compras de las licencias de comercialización, para lo cual deberán hacer clic en el botón y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C) LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L) PLANTAS DE BENEFICIOS (P) OPERADOR MINERO (O) MINERÍA ARTESANAL (A)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)

▶ Información principal (L.1)

▼ Compras (L.2)

Usted respondió que requiere informar compras de mineral, para el efecto utilice el siguiente botón:

Total de compras

▶ Ventas (L.3)

▶ Notas de crédito (L.4)

Tabla L.2: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Licencia de comercialización: Se deberá seleccionar el código de la licencia de comercialización sobre la que se va a reportar la información.

Número de identificación del proveedor: Se debe ingresar el número de cédula, RUC o pasaporte del proveedor al que se le realizó la compra del mineral.

Número de comprobante de venta en compras: Se debe ingresar el número del comprobante de venta que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Tipo de mineral adquirido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de mineral adquirido.

Unidad de medida del mineral adquirido: Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral adquirido.

Cantidad mineral adquirido: Se debe detallar la cantidad del mineral adquirido, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Monto total de compra: Se deberá detallar el monto total de la compra del mineral, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

Procedencia del mineral: Se deberá seleccionar de la lista desplegable la procedencia del mineral, el cual puede ser Operador minero, Comprar a otro titular minero, Minero artesanal u Otros.

COMPRAS DE MINERALES								
Licencia de comercialización	Número de identificación del proveedor	Número de comprobante de venta en compras	Tipo de mineral adquirido	Unidad de medida del mineral adquirido	Cantidad mineral adquirido	Monto total de compra	Procedencia del mineral	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	[Seleccione]	[Seleccione]	0.000000	0.00	[Seleccione]	<input type="button" value="Eliminar"/>

3.2.3. Ventas (L.3)

En esta sección se debe ingresar la información de las ventas durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón

y accederán a la tabla para el registro de los datos:

Usted respondió que requiere informar ventas de mineral, para el efecto utilice el siguiente botón:

Total de ventas

Tabla L.3: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Licencia de comercialización: Se deberá seleccionar el código de la licencia de comercialización sobre la que se va a reportar la información.

Tipo de identificación del cliente: Se deberá seleccionar el tipo de identificación de la lista desplegable, cual puede ser RUC, Cédula, Pasaporte, o Identificación tributaria del exterior.

Número de identificación del cliente: Se deberá digitar el número de identificación del cliente, considerando que se debe ingresar máximo 13 dígitos dependiendo del tipo de identificación

Nombre o razón social del cliente: Se registrará automáticamente el nombre o razón social del cliente, conforme el dato ingresado en el campo anterior; únicamente para el caso de identificación tributaria del exterior se deberá digitar el nombre o razón social.

LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)					OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)						
L.3 CLIENTES QUE ADQUIRIERON MINERALES						
Licencia de comercialización	Tipo de identificación del cliente	Número de identificación del cliente	Nombre o razón social del cliente	Continuar el ingreso de ventas por cliente	Eliminar	
<input type="text"/>	Seleccione	<input type="text"/>	<input type="text"/>	L.3-1	<input type="button" value="Eliminar"/>	
<input type="button" value="+ Agregar"/>						

Tabla L.3-1 Ingreso de ventas por cliente: En esta tabla se deberá continuar con el registro de información de ventas por cliente:

Número de comprobante de venta: Se debe ingresar el número del comprobante de venta que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Tipo de venta: Se debe seleccionar el tipo de venta de la lista desplegable, la cual puede ser Local o Exterior.

Nombre del producto mineral comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del producto mineral producido en el período fiscal que se está reportando.

¿Requiere reportar minerales secundarios vendidos?: Deberá responder Sí o No según sea el caso para el período que está reportando la información.

Monto total del comprobante de venta: Se deberá registrar el valor del monto total del comprobante de venta.

No. Identificación del laboratorio que emitió la información para el certificado de producción: En este campo se deberá llenar el número de identificación del laboratorio que emitió la información para el certificado de producción, este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

No. refrendo (DAE): Se deberá registrar el número de Declaración Aduanera de Exportación (DAE), este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

Código subpartida arancelaria: Se deberá llenar la subpartida arancelaria con la que se realizó la venta al exterior, este dato se lo debe registrar siempre que se haya

respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

No. identificación del proveedor del transporte del mineral al puerto de embarque: Se debe registrar el número de identificación del proveedor de transporte, este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)											
← Regresar a la lista de clientes (Tabla L.3)											
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:											
NOMBRE DEL CLIENTE:											
L.3-1											
VENTAS DE MINERAL COMERCIALIZADO											
Número de comprobante de venta (17 dígitos)	Tipo de venta	Nombre del producto mineral comercializado	Detalle del mineral principal comercializado	¿Requiere reportar minerales secundarios vendidos?	Ingreso de minerales secundarios	Monto total de venta	No. Identificación del Laboratorio que emitió la información para el Certificado de Producción asociada a la factura reportada	No. refrendo (DAE) (colocar el número de la DAE)	Código subpartida arancelaria	No. Identificación del proveedor del transporte del mineral al puerto de embarque	Eliminar
<input type="text"/>	Seleccione ▼ Seleccione ▼	L.3-1-1	Seleccione ▼	<input type="checkbox"/>	L.3-1-2	0.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+ Agregar											

Tabla L.3-1-1 Detalle del mineral principal comercializado: En esta tabla se registra el detalle del mineral principal comercializado, y contiene los siguientes campos:

Tipo de mineral principal comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral principal comercializado, el mismo que debe tener relación con el producto mineral comercializado de la tabla anterior.

Unidad de medida mineral principal (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral principal que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral principal comercializado (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral principal comercializado durante el período fiscal que se está reportando, este campo es numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral principal: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales, este campo aplica para concentrado de cobre.

Contenido del mineral principal: Se debe reportar el contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable mineral principal: Se debe registrar la ley pagable o el porcentaje pagable del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste o deducciones en caso de existirlos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos: Se debe registrar los valores por ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral principal: Se debe registrar el valor del precio internacional de venta del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Fuente del precio internacional de venta: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral principal: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral principal comercializados, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)												
← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla L.3-1)												
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:												
NOMBRE DEL CLIENTE:												
NÚMERO DE COMPROBANTE:												
¡IMPORTANTE! Registre UN solo mineral principal para el comprobante de venta. Existe adicionalmente la sección de minerales secundarios comercializados para el mismo comprobante.												
L.3-1-1												
MINERAL PRINCIPAL COMERCIALIZADO												
Tipo de mineral principal comercializado	Unidad de medida mineral principal (producto final)	Cantidad de mineral principal comercializado (producto final)	Porcentaje contenido del mineral principal	Contenido del mineral principal	Ley/Porcentaje pagable mineral principal	Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones	Ajustes de calidad u otras deducciones	Precio de venta del mineral principal	Fuente del precio internacional de venta	Cargos de tratamiento y refinación (descuentos)	Valor total de la venta del mineral principal	Eliminar
Seleccione	Seleccione	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Seleccione	0.0000	0.00	
<input type="button" value="+ Agregar"/>												

NOTA IMPORTANTE: De conformidad con la resolución No. NAC-DGERCGC24-0000028 a partir del 24 de febrero del 2025 es obligatorio detallar en el comprobante de venta, la información del mineral principal y del secundario, el porcentaje pagable, el precio de venta y fecha de cotización del concentrado y/o elemento metálico.

Tabla L.3-1-2 Ingreso de minerales secundarios: En esta tabla se registra el detalle del mineral secundario comercializado, y contiene los siguientes campos:

Tipo de mineral secundario comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral secundario comercializado.

Unidad de medida mineral secundario (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral secundario que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral secundario comercializado (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral secundario comercializado durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral secundario: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales campo para concentrado de cobre.

Contenido del mineral secundario: Se debe reportar el contenido del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable mineral secundario: Se debe registrar la ley pagable o el porcentaje pagable por el mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste o deducciones en caso de existirlos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos: Se debe registrar los valores por ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral secundario: Se debe registrar el valor del precio internacional de venta del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.


Fuente del precio internacional de venta del mineral secundario: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral secundario: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral secundario comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)												
← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla L.3-1)												
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:												
NOMBRE DEL CLIENTE:												
NÚMERO DE COMPROBANTE:												
L.3-2												
MINERALES SECUNDARIOS COMERCIALIZADOS												
Tipo de mineral	Unidad de medida	Cantidad del mineral	Porcentaje	Contenido	Ley/Porcentaje	Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones	Ajustes de calidad u otras deducciones	Precio de venta del mineral	Fuente del precio internacional de venta	Cargos de tratamiento y refinación (descuentos)	Valor total de la venta del mineral secundario	Eliminar
secundario comercializado	del mineral secundario (producto final)	secundario comercializado (producto final)	contenido del mineral secundario	del mineral secundario	pagable del mineral secundario				secundario	del mineral secundario		
Seleccione	Seleccione	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Seleccione	0.0000	0.00	
<input type="button" value="+ Agregar"/>												

3.2.4. Notas de Crédito (L.4)

En esta sección se debe ingresar la información de las notas de crédito emitidas durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón  Ingreso de notas de crédito L.4 y accederán a la tabla para el registro de los datos:

[CONCESIONES MINERAS \(C\)](#)
[LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN \(L\)](#)
[PLANTAS DE BENEFICIOS \(P\)](#)
[OPERADOR MINERO \(O\)](#)
[MINERÍA ARTESANAL \(A\)](#)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)

- ▶ Información principal (L.1)
- ▶ Compras (L.2)
- ▶ Ventas (L.3)
- ▼ Notas de crédito (L.4)

Usted respondió que requiere informar notas de crédito, para el efecto utilice el siguiente botón:

Número de registros:

Tabla L.4: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Licencia de comercialización: Se deberá seleccionar el código de la licencia de comercialización sobre la que se va a reportar la información.

Número de nota de crédito: Se debe ingresar el número de la nota de crédito que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Número de la factura a la que aplica la nota de crédito: Se debe ingresar el número de la factura a la que se aplica la nota de crédito del campo anterior, se ingresan 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Monto total de la nota de crédito: Se debe registrar el monto total de la nota de crédito, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

[CONCESIONES MINERAS \(C\)](#)
[LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN \(L\)](#)
[PLANTAS DE BENEFICIOS \(P\)](#)
[OPERADOR MINERO \(O\)](#)
[MINERÍA ARTESANAL \(A\)](#)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)

[← Regresar a la página principal de Licencias de Comercialización](#)

L.4 NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS EN EL PERÍODO				
Licencia de comercialización	Número de nota de crédito (colocar el número que consta en el comprobante) (17 dígitos)	Número de la factura a la que aplica la nota de crédito (colocar el número de la factura que afecta) (17 dígitos)	Monto total de la nota de crédito	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>				

3.3. Plantas de Beneficios (P)

En esta sección se ingresará la información de los derechos relacionados a plantas de beneficios, los datos que se deben ingresar son:

- Información principal (P.1)
- Ventas por servicios (P.2)
- Ventas de mineral recuperado (P.3)

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
▶ Información principal (P.1)				
▶ Ventas por servicio (P.2)				
▶ Ventas de mineral recuperado (P.3)				

3.3.1. Información principal (P.1)

En esta sección se debe ingresar los datos principales de las plantas de beneficios, para lo cual deberán hacer clic en el botón  y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
▼ Información principal (P.1)				
DERECHOS MINEROS PLANTAS DE BENEFICIOS				
Utilice el siguiente botón para el ingreso de la información:				
		Número de derechos informados	596	<input type="text" value="0"/>
		Total de inversiones	599	<input type="text" value="0.00"/>
▶ Ventas por servicio (P.2)				
▶ Ventas de mineral recuperado (P.3)				

Tabla P.1: En esta tabla los datos que deberán ingresar son los siguientes:

Código ARCOM: Campo alfanumérico en el que se registrará la información del código de la planta de beneficio emitido por ARCOM.

Provincia, Cantón, Parroquia: En estos campos se deben ingresar los datos de donde se encuentra ubicada la planta de beneficio.

Número de trabajadores afiliados al IESS: Se debe registrar la información del número de trabajadores asignados a la planta de beneficio durante el período fiscal que se está reportando.

Monto total de inversiones efectuadas en el período informado: Se deberá registrar el monto total de las inversiones realizadas en la planta de beneficio durante el período informado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)						
← Regresar a la página principal de Plantas de Beneficio						
¡IMPORTANTE!: Recuerde que si realizó ventas locales o exportaciones de minerales con una licencia de comercialización deberá reportar las ventas en el módulo de licencias.						
P.1 PLANTAS DE BENEFICIO						
Código ARCOM	Provincia	Ubicación Cantón	Parroquia	Número de trabajadores afiliados al IESS	Monto total de inversiones efectuadas en el periodo informado	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value=""/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>						

3.3.2. Ventas por servicios (P.2)

En esta sección se debe ingresar los datos de ventas por servicios de las plantas de beneficios, para lo cual deberán hacer clic en el botón [Ingreso de ventas por servicio prestado P.2](#) y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
<input type="button" value="▶ Información principal (P.1)"/>				
<input type="button" value="▼ Ventas por servicio (P.2)"/>				
Usted respondió que <input type="text" value="SI"/> requiere informar ventas por el servicio de procesamiento de mineral, para el efecto utilice el siguiente botón:				
<input type="button" value="Ingreso de ventas por servicio prestado P.2"/>		Total de ventas por servicio prestado	<input type="text" value="597"/>	<input type="text" value="0.00"/>
<input type="button" value="▶ Ventas de mineral recuperado (P.3)"/>				

Tabla P.2: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Planta de beneficio: Se deberá seleccionar el código de planta de beneficio sobre la que se va a reportar la información.

Tipo de identificación del cliente: Se deberá seleccionar el tipo de identificación de la lista desplegable, cual puede ser RUC, Cédula, Pasaporte, o Identificación tributaria del exterior.

Número de identificación del cliente: Se deberá digitar el número de identificación del cliente, considerando que se debe ingresar máximo 13 dígitos dependiendo del tipo de identificación.

Tiene suscrito contrato de comercialización con el cliente: Se debe contestar Sí o No dependiendo del caso.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)					
← Regresar a la página principal de Plantas de Beneficio					
P2					
CLIENTES A LOS QUE SE PRESTÓ EL SERVICIO - Nivel 1					
Planta de beneficio	Tipo de identificación del cliente al que se prestó el servicio	Número de identificación del cliente al que se prestó el servicio	¿Tiene suscrito contrato con el cliente al que se prestó el servicio?	Ingreso de ventas por cliente (Servicio)	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="P2-1"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>					

Tabla P.2-1: En esta tabla se ingresarán las ventas por cliente, y contiene los siguientes campos:

Número de comprobante de venta: Se debe ingresar el número del comprobante de venta que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Cantidad de mineral para procesar: Se debe ingresar la cantidad de mineral a procesar, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Unidad de medida del mineral para procesar: Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral a procesar.

Tipo de mineral recibido para procesar: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral recibido para procesar.

Cantidad del mineral principal procesado: Se debe ingresar la cantidad del mineral procesado durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.


Unidad de medida del mineral procesado: Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral a procesado.

Tipo de mineral procesado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral procesado.

Valor del servicio prestado por el mineral procesado: Se deberá ingresar el valor del servicio prestado por el procesamiento del mineral, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)								
← Regresar a la lista de clientes (Tabla P.2)								
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE (SERVICIO):								
P2-1								
VENTAS A CLIENTES A LOS QUE SE PRESTÓ EL SERVICIO								
Número de comprobante de venta (17 dígitos)	Cantidad de mineral para procesar	Unidad de medida del mineral para procesar	Tipo de mineral recibido para procesar	Cantidad de mineral procesado	Unidad de medida de mineral procesado	Tipo de mineral procesado	Valor del servicio prestado por el mineral procesado	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>								

3.3.3. Ventas de mineral recuperado (P.3)

En esta sección se debe ingresar los datos de ventas de mineral recuperado, para lo cual deberán hacer clic en el botón  Ingreso de ventas de mineral recuperado de relaves P.3 y accederán a la tabla para el registro de los datos:

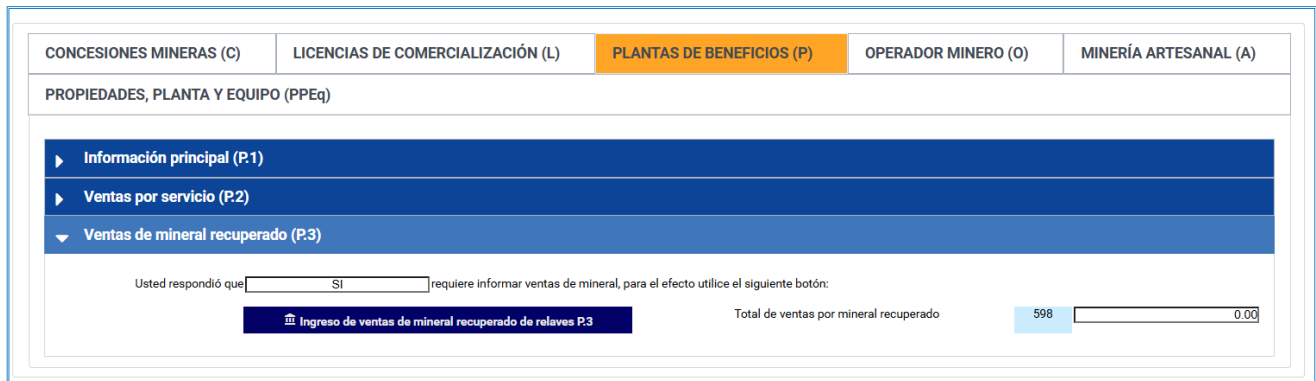


Tabla P.3: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Planta de beneficio: Se deberá seleccionar el código de planta de beneficio sobre la que se va a reportar la información.

Tipo de identificación del cliente que adquirió el mineral recuperado de relaves: Se deberá seleccionar el tipo de identificación de la lista desplegable, cual puede ser RUC, Cédula, Pasaporte, o Identificación tributaria del exterior.

Número de identificación del cliente que adquirió el mineral recuperado de relaves: Se deberá digitar el número de identificación del cliente, considerando que se debe ingresar máximo 13 dígitos dependiendo del tipo de identificación.

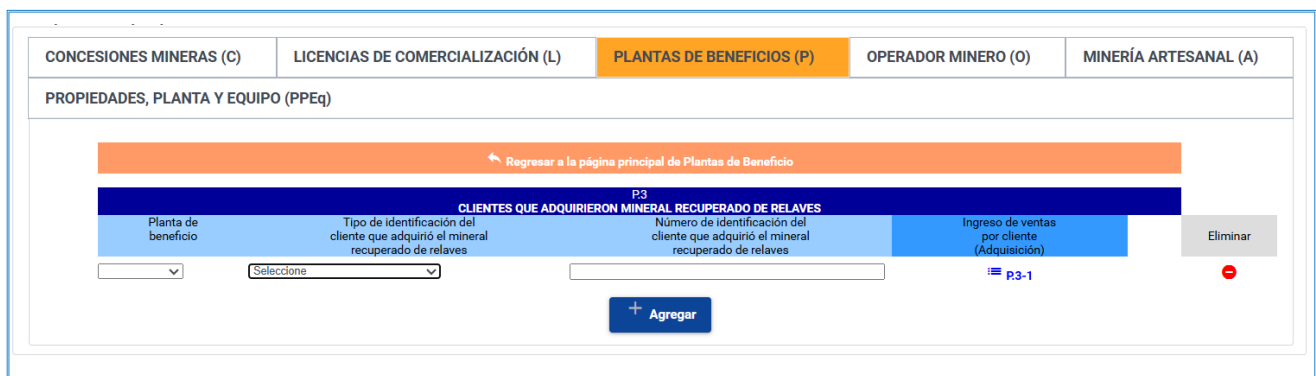


Tabla P.3-1 Ingreso de ventas por cliente: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Número de comprobante de venta: Se debe ingresar el número del comprobante de venta que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

¿Requiere reportar minerales secundarios vendidos?: Deberá responder Sí o No según sea el caso para el período que está reportando la información.

Monto total del comprobante de venta: Se deberá registrar el valor del monto total del comprobante de venta.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)					
← Regresar a la lista de clientes (Tabla P.3)					
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE (ADQUIRIENTE):					
VENTAS DE MINERAL RECUPERADO DE RELAVES					
Número de comprobante de venta (17 dígitos)	Detalle del mineral principal recuperado de relaves	¿Requiere reportar minerales secundarios vendidos?	Ingresar de minerales secundarios	Monto total comprobante de venta	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text" value="P.3-1-1"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="P.3-1-2"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value=""/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>					

Tabla P.3-1-1 Detalle del mineral principal recuperado de relaves: En esta tabla se registra el detalle del mineral principal recuperado de relaves, y contiene los siguientes campos:

Unidad de medida mineral principal (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral principal que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral principal comercializado (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral principal comercializado durante el período fiscal que se está reportando, este campo es numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral principal: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales. Este campo aplica para concentrado de cobre.

Contenido del mineral principal: Se debe reportar el contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable mineral principal: Se debe registrar la ley pagable o el porcentaje pagable del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste o deducciones en caso de existirlos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad, tras deducciones u otros descuentos: Se debe registrar los valores por ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral principal: Se debe registrar el valor del precio internacional de venta del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Fuente del precio internacional de venta: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral principal: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral principal comercializados, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)											
← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla P.3-1)											
IDENTIFICACIÓN CLIENTE (ADQUIRIENTE):											
NÚMERO DE COMPROBANTE:											
<small>¡IMPORTANTE! Registre UN solo mineral principal para el comprobante de venta. Existe adicionalmente la sección de minerales secundarios recuperados de relaves para el mismo comprobante.</small>											
MINERAL PRINCIPAL RECUPERADO DE RELAVES											
Unidad de medida	Cantidad de mineral principal	Porcentaje contenido del mineral principal	Contenido del mineral principal	Ley/Porcentaje pagable	Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones	Ajustes de calidad u otras deducciones	Precio de venta del mineral principal	Fuente del precio internacional de venta	Cargos de tratamiento y refinación (descuentos)	Valor total de la venta del mineral principal	Eliminar
Seleccione ▼	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Seleccione ▼	0.0000	0.00	⊖
<input type="button" value="+ Agregar"/>											

NOTA IMPORTANTE: De conformidad con la resolución No. NAC-DGERCGC24-0000028 a partir del 24 de febrero del 2025 es obligatorio detallar en el comprobante de venta, la información del mineral principal y del secundario, el porcentaje pagable, el precio de venta y fecha de cotización del concentrado y/o elemento metálico.

Tabla P.3-1-2 Ingreso de minerales secundarios: En esta tabla se registra el detalle del mineral secundario recuperado de relaves, y contiene los siguientes campos:

Tipo de mineral secundario comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral secundario comercializado.

Unidad de medida mineral secundario (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral secundario que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral secundario comercializado (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral secundario comercializado durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral secundario: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales, campo para concentrado de cobre.

Contenido del mineral secundario: Se debe reportar el contenido del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable mineral secundario: Se debe registrar la ley pagable o el porcentaje pagable por el mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste o deducciones en caso de existirlos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos: Se debe registrar los valores por ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral secundario: Se debe registrar el valor del precio internacional de venta del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Fuente del precio internacional de venta del mineral secundario: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral secundario: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral secundario comercializados, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
-------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---------------------	-----------------------

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)

← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla P3-1)

IDENTIFICACIÓN CLIENTE (ADQUIRIENTE):

NÚMERO DE COMPROBANTE:

P3-1-2 MINERALES SECUNDARIOS RECUPERADOS DE RELAVES												
Tipo de mineral	Unidad de medida	Cantidad del mineral	Porcentaje	Contenido	Ley/Porcentaje	Porcentaje ajustes de calidad u	Ajustes de calidad u otras deducciones	Precio de venta del mineral	Fuente del precio internacional de venta del mineral secundario	Cargos de tratamiento y refinación (descuentos)	Valor total de la venta del mineral secundario	Eliminar
secundario comercializado	del mineral secundario (producto final)	secundario comercializado (producto final)	contenido del mineral secundario	del mineral secundario	pagable del mineral secundario	otras deducciones						
Seleccione	Seleccione	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Seleccione	0.0000	0.00	

+ Agregar

3.4. Operador Minero (O)

En esta sección se ingresará la información de los derechos relacionados a operador minero, los datos que se deben ingresar son:

- Información principal (O.1)
- Mineral producido (O.2)
- Ventas (O.3)
- Notas de Crédito (O.4)

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

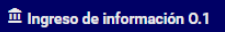
Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
-------------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------	-----------------------

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)

- ▶ Información principal (O.1)
- ▶ Mineral producido (O.2)
- ▶ Ventas (O.3)
- ▶ Notas de crédito (O.4)

3.4.1. Información principal (O.1)

En esta sección se debe ingresar los datos principales como operador minero, para lo cual deberán hacer clic en el botón  y accederán a la tabla para el registro de los datos:


CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
Información principal (O.1)				
DERECHOS MINEROS OPERADOR MINERO				
Utilice el siguiente botón para el ingreso de la información:				
				
Número de derechos informados		695	<input type="text" value="0"/>	
Total de inversiones		696	<input type="text" value="0.00"/>	
Mineral producido (O.2)				
Ventas (O.3)				
Notas de crédito (O.4)				

Tabla O.1 Ingreso de información: En esta tabla los datos que deberán ingresar son los siguientes:

Código ARCOM: Campo alfanumérico en el que se registrará la información del código como operador minero emitido por ARCOM.

Provincia, Cantón, Parroquia: En estos campos se deben ingresar los datos de donde se encuentra ubicada el operador minero.

Número de trabajadores afiliados al IESS: Se debe registrar la información del número de trabajadores asignados al operador minero durante el período fiscal que se está reportando.

Código del contrato de operación: Se debe ingresar el código asignado al contrato de operación.

Tiempo de vigencia del contrato de operación en meses: Se debe registrar el número de meses de vigencia del contrato de operación.

Monto Total de inversiones efectuadas en el período: Se debe ingresar el valor del monto total de inversiones realizadas en el período que se está reportando.

¿Tiene suscrito un contrato de mandato?: Se deberá seleccionar Sí o No, según corresponda.

Número de identificación del mandatario: Se debe ingresar el número de cédula, RUC o pasaporte del mandatario del contrato.

Nombre o razón social del mandante: Se registrará automáticamente el nombre o razón social del mandatario, conforme el dato ingresado en el campo anterior.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)									
← Regresar a la página principal de Operador Minero									
DERECHOS COMO OPERADOR MINERO									
Código	Ubicación	Número de	Código del	Tiempo de	Monto total de	¿Tiene suscrito	Número de	Nombre o	
ARCOM		trabajadores	contrato de	vigencia	inversiones	un contrato de	identificación del	razón social del	Eliminar
	Provincia	afiliados al IESS	operación	del contrato de	efectuadas	mandato?	mandatario	mandatario	
				operación en	en el período				
				meses					
	Seleccione	Seleccione	Seleccione	0	0	0.00	Seleccione		
<input type="button" value="+ Agregar"/>									

3.4.2. Mineral producido (O.2)

En esta sección se debe ingresar los datos del mineral producido como operador minero, para lo cual deberán hacer clic en el botón [Ingreso de las cantidad de mineral producido O.2](#) y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> ▶ Información principal (0.1) </div> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> ▼ Mineral producido (0.2) </div> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> ▶ Ventas (0.3) </div> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;"> ▶ Notas de crédito (0.4) </div>				
<p style="text-align: center;">Usted respondió que <input type="text" value="SI"/> requiere informar minerales producidos, para el efecto utilice el siguiente botón:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 3px;"> Ingreso de las cantidad de mineral producido O.2 </div> <div style="text-align: right;"> Número de registros 697 <input style="width: 50px;" type="text"/> </div> </div>				

Tabla O.2: En esta tabla los datos que deberán ingresar son los siguientes:

Código operador minero: Se deberá seleccionar el código del operador minero sobre la que se va a reportar la información.

Nombre de producto mineral producido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del producto mineral producido en el período fiscal que se está reportando.

Tipo de mineral principal producido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral principal producido, el mismo que debe tener relación con el producto mineral producido de la pregunta anterior.

Unidad de medida mineral principal producido (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral principal que se está reportando.

Cantidad del mineral principal producido (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Cantidad stock mineral principal (inventario final): Se debe ingresar la cantidad de stock de mineral producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

¿Requiere reportar minerales secundarios producidos?: Se debe responder Sí o No, según corresponda para el período que se está informando.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)								
← Regresar a la página principal de Operador Minero								
0.2								
MINERAL PRINCIPAL PRODUCIDO								
Código operador minero	Nombre de producto mineral producido	Tipo de mineral principal producido	Unidad de medida mineral principal producido (Prod. final)	Cantidad del mineral principal producido (producto final)	Cantidad stock mineral principal (inventario final)	¿Requiere reportar minerales secundarios producidos?	Ingreso de minerales secundarios producidos	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0.2-1"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>								

Tabla O.2-1 Ingreso de minerales secundarios producidos: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes, siempre que se haya respondido Sí en la pregunta anterior, caso contrario no se debe acceder a esta tabla y no se deberá registrar información alguna:

Tipo de mineral secundario producido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral secundario producido.


Unidad de medida mineral secundario (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral secundario que se está reportando.

Cantidad del mineral secundario producido (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral secundario producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Cantidad stock mineral secundario (inventario final): Se debe ingresar la cantidad de stock de mineral secundario producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
← Regresar a la lista de minerales principales producidos (Tabla 0.2)				
CÓDIGO MINERAL PRINCIPAL: <input type="text" value="00"/>				
0.2-1				
MINERALES SECUNDARIOS PRODUCIDOS				
Tipo de mineral secundario producido	Unidad de medida mineral secundario (producto final)	Cantidad del mineral secundario producido (producto final)	Cantidad stock mineral secundario (inventario final)	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>				

3.4.3. Ventas (O.3)

En esta sección se debe ingresar los datos de las ventas como operador minero, para lo cual deberán hacer clic en el botón  Ingreso de ventas (Locales y Exportaciones) 0.3 y accederán a la tabla para el registro de los datos:

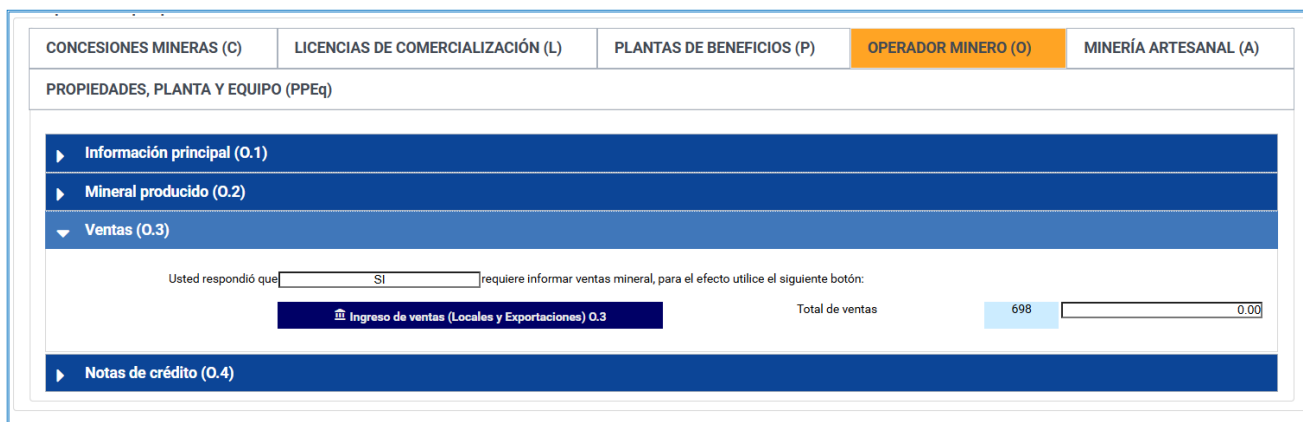


Tabla O.3 Ingreso de ventas: En esta tabla los datos que deberán ingresar son los siguientes:

Código operador minero: Se deberá seleccionar el código como operador minero sobre la que se va a reportar la información.

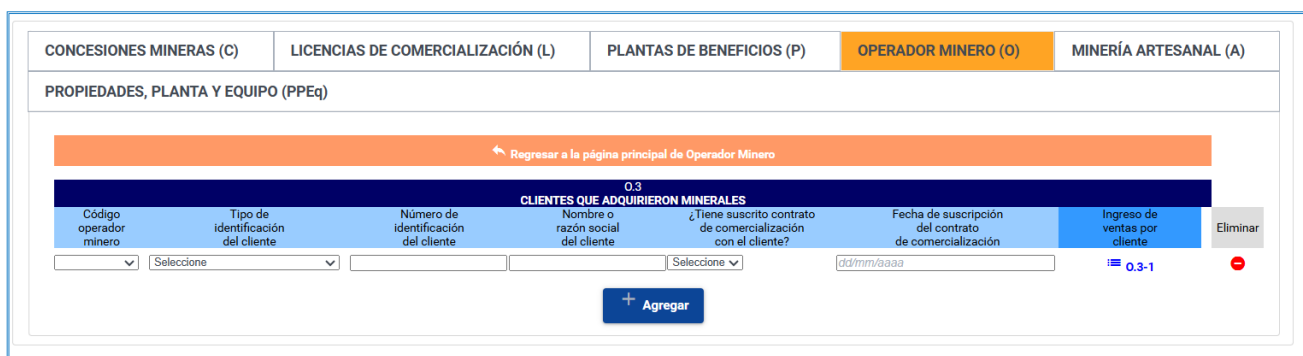
Tipo de identificación del cliente: Se deberá seleccionar el tipo de identificación de la lista desplegable, cual puede ser RUC, Cédula, Pasaporte, o Identificación tributaria del exterior.

Número de identificación del cliente: Se deberá digitar el número de identificación del cliente, considerando que se debe ingresar máximo 13 dígitos dependiendo del tipo de identificación.

Nombre o razón social del cliente: Se registrará automáticamente el nombre o razón social del cliente, conforme el dato ingresado en el campo anterior; únicamente para el caso de identificación tributaria del exterior se deberá digitar el nombre o razón social.

¿Tiene suscrito contrato de comercialización con el cliente?: Se debe contestar Sí o No dependiendo del caso.

Fecha de suscripción del contrato de comercialización: Se deberá registrar la fecha de suscripción del contrato de comercialización, si la respuesta de la pregunta anterior fue No, entonces este campo no se debe llenar.



0.3 CLIENTES QUE ADQUIRIERON MINERALES						
Código operador minero	Tipo de identificación del cliente	Número de identificación del cliente	Nombre o razón social del cliente	¿Tiene suscrito contrato de comercialización con el cliente?	Fecha de suscripción del contrato de comercialización	Ingreso de ventas por cliente
<input type="text" value="Selecione"/>	<input type="text" value="Selecione"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Selecione"/>	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	<input type="text" value="0.3-1"/>

Tabla O.3-1 Ingreso de ventas por cliente: En esta tabla se ingresarán los datos del comprobante de venta del mineral comercializado, y contiene los siguientes campos:

Número de comprobante de venta: Se debe ingresar el número del comprobante de venta que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Tipo de venta: Se debe seleccionar el tipo de venta de la lista desplegable, la cual puede ser Local o Exterior.

Nombre del producto mineral comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del producto mineral comercializado en el período fiscal que se está reportando.

¿Requiere reportar minerales secundarios vendidos?: Deberá responder Sí o No según sea el caso para el período que está reportando la información.

Monto total del comprobante de venta: Se deberá registrar el valor del monto total del comprobante de venta, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

No. Identificación del laboratorio que emitió la información para el certificado de producción: En este campo se deberá llenar el número de identificación del laboratorio que emitió la información para el certificado de producción, este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

No. refrendo (DAE): Se deberá registrar el número de Declaración Aduanera de Exportación (DAE), este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

Código subpartida arancelaria: Se deberá llenar la subpartida arancelaria con la que se realizó la venta al exterior, este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

No. identificación del proveedor del transporte del mineral al puerto de embarque: Se debe registrar el número de identificación del proveedor de transporte, este dato se lo debe registrar siempre que se haya respondido que el tipo de venta realizada fue Exterior, si se respondió que la venta es Local no se debe llenar este campo y se lo debe dejar vacío.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)											
← Regresar a la lista de clientes (Tabla O.3)											
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:											
NOMBRE DEL CLIENTE:											
0.3-1											
VENTAS DE MINERAL COMERCIALIZADO - Nivel 2											
Número de comprobante de venta (17 dígitos)	Tipo de venta	Nombre del producto mineral comercializado	Ingreso del mineral principal comercializado	¿Requiere reportar minerales secundarios vendidos?	Ingreso de minerales secundarios vendidos	Monto total de venta	No. Identificación del Laboratorio que emitió la información para el Certificado de Producción asociada a la factura reportada)	No. refrendo (DAE) (colocar el número de la DAE asociada a la factura reportada)	Código subpartida arancelaria	No. Identificación del proveedor del transporte del mineral al puerto de embarque	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text" value="Seleccione"/>		<input type="text" value="Seleccione"/>		<input type="text" value="0.3-1-1"/>	<input type="text" value="0.3-1-2"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>											

Tabla O.3-1-1 Ingreso del mineral principal comercializado: En esta tabla se registra el detalle del mineral principal comercializado, y contiene los siguientes campos:

Tipo de mineral principal comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral principal comercializado, el mismo que debe tener relación con el producto mineral comercializado de la tabla anterior.

Unidad de medida mineral principal (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral principal que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral principal comercializado (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral principal comercializado durante el período fiscal que se está reportando, este campo es numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral principal: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales. Este campo aplica para concentrado de cobre.

Contenido del mineral principal: Se debe reportar el contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable mineral principal: Se debe registrar la ley pagable o el porcentaje pagable del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste o deducciones en caso de existirlos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos: Se debe registrar los valores por ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral principal: Se debe registrar el valor del precio internacional de venta del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Fuente del precio internacional de venta: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral principal: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral principal comercializados, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)												
← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla O.3-1)												
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:												
NOMBRE DEL CLIENTE:												
NÚMERO DE COMPROBANTE:												
¡IMPORTANTE!: Registre UN solo mineral principal para el comprobante de venta. Existe adicionalmente la sección de minerales secundarios comercializados para el mismo comprobante.												
0.3-1-1												
MINERAL PRINCIPAL COMERCIALIZADO - Nivel 3.1												
Tipo de mineral	Unidad de medida	Cantidad de mineral	Porcentaje	Contenido	Ley/Porcentaje	Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones	Ajustes de calidad u otras deducciones	Precio de venta del mineral principal	Fuente del precio internacional de venta	Cargos de refinación (descuentos)	Valor total de la venta del mineral principal	Eliminar
principal comercializado	mineral principal (producto final)	principal comercializado (producto final)	contenido del mineral principal	del mineral principal	mineral principal	mineral principal	mineral principal	mineral principal	de venta	de venta	de venta	
Seleccione ▼	Seleccione ▼	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Selecciones ▼	0.0000	0.00	⊖
<input type="button" value="+ Agregar"/>												

NOTA IMPORTANTE: De conformidad con la resolución No. NAC-DGERCGC24-0000028 a partir del 24 de febrero del 2025 es obligatorio detallar en el comprobante de venta, la información del mineral principal y del secundario, el porcentaje pagable, el precio de venta y fecha de cotización del concentrado y/o elemento metálico.

Tabla O.3-1-2 Ingreso de minerales secundarios: En esta tabla se registra el detalle del mineral secundario comercializado, y contiene los siguientes campos:

Tipo de mineral secundario comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral secundario comercializado.

Unidad de medida mineral secundario (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral secundario que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral secundario comercializado (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral secundario comercializado durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral secundario: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales. Este campo aplica para concentrado de cobre.

Contenido del mineral secundario: Se debe reportar el contenido del mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable mineral secundario: Se debe registrar la ley pagable o el porcentaje pagable por el mineral secundario, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste u otras deducciones en caso de existirlos del mineral secundario comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos:
Se debe registrar los valores por ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral secundario: Se debe registrar el valor del precio internacional de venta del mineral secundario comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Fuente del precio internacional de venta del mineral secundario: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral secundario comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral secundario comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral secundario: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral secundario comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)												
← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla 0.3-1)												
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:												
NOMBRE DEL CLIENTE:												
NÚMERO DE COMPROBANTE:												
0.3-1-2												
MINERALES SECUNDARIOS COMERCIALIZADOS												
Tipo de mineral	Unidad de medida	Cantidad del mineral	Porcentaje	Contenido	Ley/Porcentaje	Porcentaje	Ajustes de	Precio de	Fuente del precio	Cargos de	Valor total	Eliminar
secundario	del mineral	secundario	contenido del	del mineral	pagable del	ajustes	calidad u	venta	internacional de venta	tratamiento	de la venta del	
comercializado	(producto final)	comercializado	mineral	secundario	mineral	de calidad u	otras	del mineral	del mineral secundario	(descuentos)	mineral	
			secundario		secundario	deducciones	deducciones	secundario			secundario	
Seleccione	Seleccione	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Seleccione	0.0000	0.00	
+ Agregar												

3.4.4. Notas de Crédito (O.4)

En esta sección se debe ingresar la información de las notas de crédito emitidas durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón **Ingreso de notas de crédito 0.4** y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Información principal (0.1) ▶ Mineral producido (0.2) ▶ Ventas (0.3) ▼ Notas de crédito (0.4) 				
Usted respondió que <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO requiere informar notas de crédito, para el efecto utilice el siguiente botón:				
<input type="button" value="Ingreso de notas de crédito 0.4"/>				
Número de registros 699 <input type="text" value="0"/>				

Tabla O.4: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Código operador minero: Se deberá seleccionar el código de la concesión minera sobre la que se va a reportar la información.

Número de nota de crédito: Se debe ingresar el número de la nota de crédito que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Número de la factura a la que aplica la nota de crédito: Se debe ingresar el número de la factura a la que se aplica la nota de crédito del campo anterior, se ingresan 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Monto total de la nota de crédito: Se debe registrar el monto total de la nota de crédito, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
← Regresar a la página principal de Operador Minero				
0.4				
NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS EN EL PERÍODO				
Código operador minero	Número de nota de crédito (colocar el número que consta en el comprobante) (17 dígitos)	Número de la factura a la que aplica la nota de crédito (colocar el número de la factura que afecta) (17 dígitos)	Monto total de la nota de crédito	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="button" value="✖"/>
<input type="button" value="+ Agregar"/>				

3.5. Minería Artesanal

En esta sección se ingresará la información relacionada a minería artesanal, los datos que se deben ingresar son:

- Información principal (A.1)
- Mineral producido (A.2)
- Ventas (A.3)
- Notas de Crédito (A.4)

Información de la declaración				
Registre la información presionando cada sección.				
Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.				
CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Información principal (A.1) ▶ Mineral producido (A.2) ▶ Ventas (A.3) ▶ Notas de crédito (A.4) 				

3.5.1. Información principal (A.1)

En esta sección se debe ingresar los datos principales de minería artesanal, para lo cual deberán hacer clic en el botón [Ingreso de información A.1](#) y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
▼ Información principal (A.1)				
DERECHOS MINEROS MINERÍA ARTESANAL				
Utilice el siguiente botón para el ingreso de la información:				
Ingreso de información A.1		Número de derechos informados	795	<input type="text" value="0"/>
		Total de inversiones	796	<input type="text" value="123,456,789.012.12"/>
▶ Mineral producido (A.2)				
▶ Ventas (A.3)				
▶ Notas de crédito (A.4)				

Tabla A.1: En esta tabla los datos que deberán ingresar son los siguientes:

Código ARCOM del permiso de minería artesanal: Campo alfanumérico en el que se registrará la información del código del permiso de minería artesanal emitido por ARCOM.

Nombre de la concesión de minería artesanal: Campo alfanumérico en el que se debe registrar el nombre de la concesión de minería artesanal.

Provincia, Cantón, Parroquia: En estos campos se deben ingresar los datos de donde se encuentra ubicada la concesión de minería artesanal.

Número de trabajadores afiliados al IESS: Se debe registrar la información del número de trabajadores asignados a la concesión de minería artesanal durante el período fiscal que se está reportando.

Número de hectáreas concesionadas: Se debe registrar el número de hectáreas concesionadas durante el período fiscal que se está reportando.

Fecha de otorgamiento del derecho minero artesanal: Se debe colocar la fecha en la que fue otorgado el derecho minero artesanal.

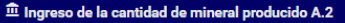
Fecha de inscripción del derecho minero artesanal: Se debe colocar la fecha en la que se inscribió el derecho minero artesanal.

Tiempo de vigencia del derecho minero en meses: Se debe registrar el número de meses de vigencia del derecho minero artesanal.

Monto total de inversiones efectuadas en el período informado: Se debe registrar el valor del monto total de inversiones efectuadas, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)										
↩ Regresar a la página principal de Concesiones de Minería Artesanal										
A.1 MINERÍA ARTESANAL										
Código ARCOM del permiso de minería artesanal	Nombre de la concesión de minería artesanal	Ubicación	Número de trabajadores afiliados al IESS	Número de hectáreas concesionadas	Fecha otorgamiento derecho minero artesanal	Fecha inscripción derecho minero artesanal	Tiempo de vigencia del derecho minero en meses	Monto total de inversiones efectuadas en el período informado	Eliminar	
	Provincia	Cantón	Parroquia	0	0.00	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	0	0.00	✖
	Seleccione	Seleccione	Seleccione							

3.5.2. Mineral producido (A.2)

En esta sección se debe ingresar la información del mineral producido durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón  y accederán a la tabla para el registro de los datos:

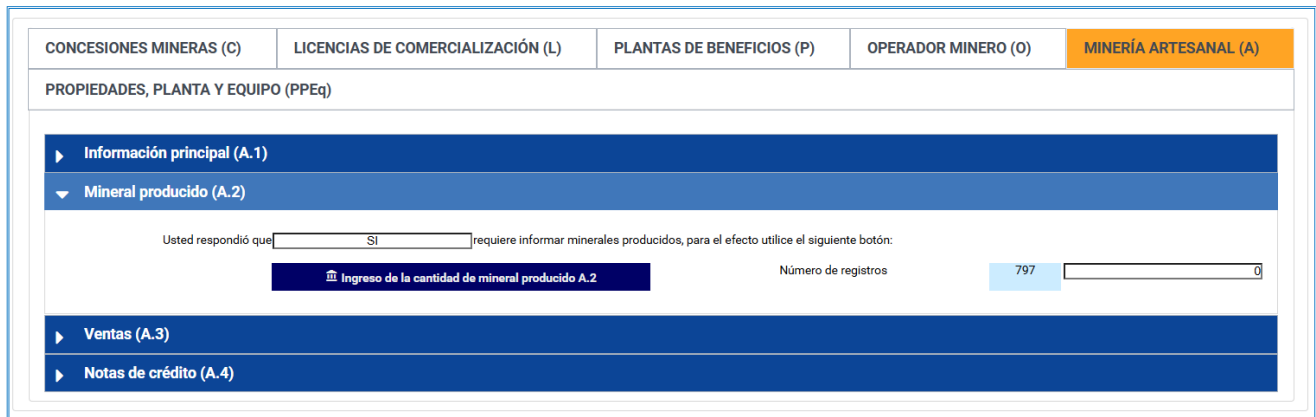


Tabla A.2: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Permiso de minería artesanal: Se deberá seleccionar el código del permiso de minería artesanal sobre la que se va a reportar la información.

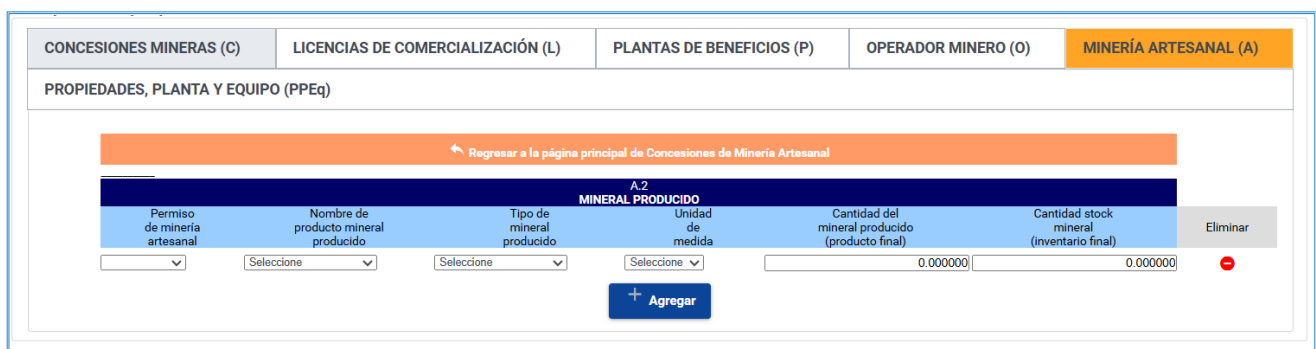
Nombre de producto mineral producido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del producto mineral producido en el período fiscal que se está reportando.

Tipo de mineral producido: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral producido, el mismo que debe tener relación con el producto mineral producido de la pregunta anterior.

Unidad de medida: Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral que se está reportando.


Cantidad del mineral producido (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Cantidad stock mineral (inventario final): Se debe ingresar la cantidad de stock de mineral producido durante el período fiscal que se está reportando, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.



A.2 MINERAL PRODUCIDO						
Permiso de minería artesanal	Nombre de producto mineral producido	Tipo de mineral producido	Unidad de medida	Cantidad del mineral producido (producto final)	Cantidad stock mineral (inventario final)	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="0.000000"/>	<input type="text" value="⊖"/>

3.5.3. Ventas (A.3)

En esta sección se debe ingresar la información de las ventas durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón  Ingreso de ventas (Locales y Exportaciones) A.3 y accederán a la tabla para el registro de los datos:

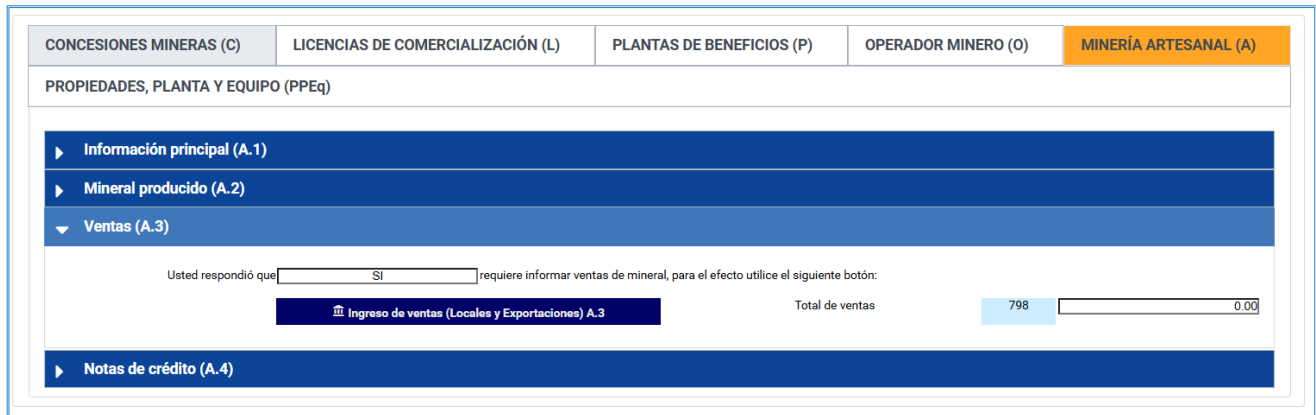


Tabla A.3: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Permiso de minería artesanal: Se deberá seleccionar el código del permiso de minería artesanal sobre la que se va a reportar la información.

Tipo de identificación del cliente: Se deberá seleccionar el tipo de identificación de la lista desplegable, cual puede ser RUC, Cédula, Pasaporte, o Identificación tributaria del exterior.

Número de identificación del cliente: Se deberá digitar el número de identificación del cliente, considerando que se debe ingresar máximo 13 dígitos dependiendo del tipo de identificación.

Nombre o razón social del cliente: Se registrará automáticamente el nombre o razón social del cliente, conforme el dato ingresado en el campo anterior; únicamente para el caso de identificación tributaria del exterior se deberá digitar el nombre o razón social.

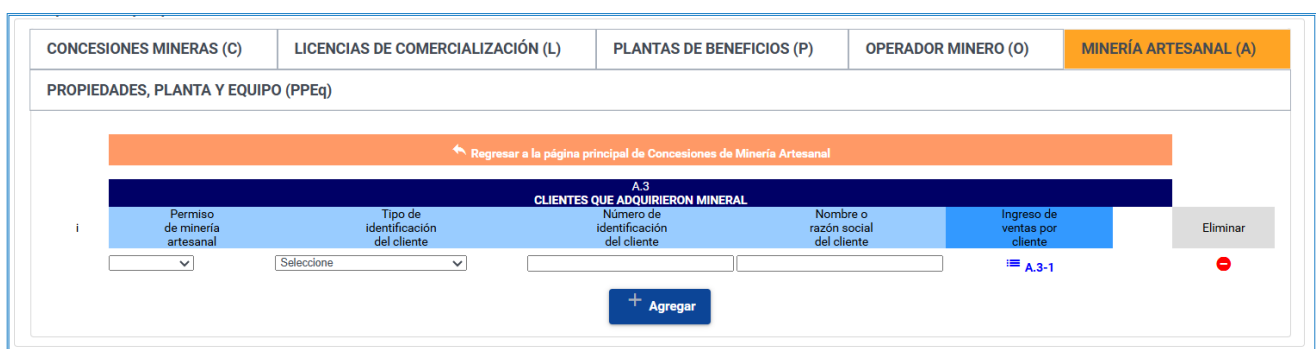


Tabla A.3-1: Ingreso de ventas por cliente En esta tabla se ingresarán los datos del comprobante de venta del mineral comercializado, y contiene los siguientes campos:

Número de comprobante de venta: Se debe ingresar el número del comprobante de venta que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Nombre del producto mineral comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del producto mineral comercializado en el período fiscal que se está reportando.

Monto total de venta: Se deberá registrar el valor del monto total del comprobante de venta, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

Tabla A.3-1-1: En esta tabla se registra el detalle del mineral comercializado, y contiene los siguientes campos:

Tipo de mineral comercializado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el nombre del tipo de mineral comercializado, el mismo que debe tener relación con el producto mineral comercializado de la tabla anterior.

Unidad de medida (producto final): Se debe seleccionar de la lista desplegable la unidad de medida del mineral que se está reportando y corresponderá a la consignada en el comprobante de venta.

Cantidad del mineral (producto final): Se debe ingresar la cantidad del mineral comercializado durante el período fiscal que se está reportando, este campo es numérico para el ingreso de 12 enteros y 6 decimales.

Porcentaje contenido del mineral: Se debe ingresar el porcentaje contenido del mineral, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales. Este campo aplica para concentrado de cobre.

Contenido del mineral: Se debe reportar el contenido del mineral principal, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Ley / Porcentaje pagable: Se debe registrar la ley pagable o el porcentaje pagable del mineral, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones: Se debe registrar el porcentaje de ajuste o deducciones en caso de existirlos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 3 enteros y 4 decimales.

Ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos: Se debe registrar los valores por ajuste de calidad, otras deducciones u otros descuentos del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Precio de venta del mineral: Se debe registrar el valor del precio internacional de venta del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Fuente del precio internacional de venta: Se debe seleccionar de la lista desplegable la fuente del precio internacional de venta del mineral comercializado.

Cargos de tratamiento y refinación (descuentos): Se debe registrar en caso de existir el valor de los cargos de tratamiento y refinación del mineral comercializado, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 4 decimales.

Valor total de la venta del mineral: Se debe registrar el valor total de la venta del mineral comercializados, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)												
← Regresar a la lista de comprobantes de venta (Tabla A.3-1)												
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE: NOMBRE DEL CLIENTE:												
COMPROBANTE:												
A.3-1-1 MINERAL COMERCIALIZADO												
Tipo de mineral comercializado	Unidad de medida (producto final)	Cantidad de mineral (producto final)	Porcentaje contenido del mineral	Contenido del mineral secundario	Ley/Porcentaje pagable	Porcentaje ajustes de calidad u otras deducciones	Ajustes de calidad u otras deducciones	Precio de venta del mineral	Fuente del precio internacional de venta	Cargos de tratamiento y refinación (descuentos)	Valor total de la venta del mineral	Eliminar
Seleccione	Seleccione	0.000000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	Seleccione	0.0000	0.00	+
+ Agregar												

NOTA IMPORTANTE: De conformidad con la resolución No. NAC-DGERCGC24-00000028 a partir del 24 de febrero del 2025 es obligatorio detallar en el comprobante de venta, la información del mineral principal y del secundario, el porcentaje pagable, el precio de venta y fecha de cotización del concentrado y/o elemento metálico.

3.5.4. Notas de Crédito (A.4)

En esta sección se debe ingresar la información de las notas de crédito emitidas durante el período fiscal que se está reportando, para lo cual deberán hacer clic en el botón [Ingreso de notas de crédito A.4](#) y accederán a la tabla para el registro de los datos:

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Información principal (A.1) ▶ Mineral producido (A.2) ▶ Ventas (A.3) ▼ Notas de crédito (A.4) 				
Usted respondió que <input type="text" value="SI"/> requiere informar notas de crédito, para el efecto utilice el siguiente botón:				
Ingreso de notas de crédito A.4				
Número de registros 799 <input type="text" value="0"/>				

Tabla A.4: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Permiso de minería artesanal: Se deberá seleccionar el código del permiso de minería artesanal sobre la que se va a reportar la información.

Número de nota de crédito: Se debe ingresar el número de la nota de crédito que debe ser de 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Número de la factura a la que aplica la nota de crédito: Se debe ingresar el número de la factura a la que se aplica la nota de crédito del campo anterior, se ingresan 17 dígitos tomando en cuenta los guiones (-).

Monto total de la nota de crédito: Se debe registrar el monto total de la nota de crédito, campo numérico para el ingreso de 12 enteros y 2 decimales.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
← Regresar a la página principal de Concesiones de Minería Artesanal				
A.4				
NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS EN EL PERÍODO				
Permiso de minería artesanal	Número de nota de crédito (colocar el número que consta en el comprobante) (17 dígitos)	Número de la factura a la que aplica la nota de crédito (colocar el número de la factura que afecta) (17 dígitos)	Monto total de la nota de crédito	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0.00	
<input type="button" value="+ Agregar"/>				

3.6. Propiedades, Planta y Equipo (PPEq)

En esta sección se ingresará la información relacionada a la propiedad, planta y equipo asociados o no en las reservas mineras, los datos que se deben ingresar son:

- Propiedad, planta y equipo relacionados con la operación directa del mineral explotado
- Propiedad, planta y equipo que no se utilice en la operación directa del mineral explotado

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Para el ingreso de la información utilice los botones a continuación:				
Bienes asociados a reservas mineras				
<input type="button" value="Ingreso de bienes asociados a reservas mineras"/>		Número de bienes asociados informados	898	<input type="text" value="0"/>
Bienes NO asociados a reservas mineras				
<input type="button" value="Ingreso de bienes NO asociados a reservas mineras"/>		Número de bienes NO asociados informados	899	<input type="text" value="0"/>

Tabla propiedad, planta y equipo relacionados con la operación directa del mineral explotado: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Propiedad, planta y equipo relacionados con la operación directa del mineral explotado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de bien asociado a la reserva minera.

Descripción de OTRO propiedad, planta y equipo relacionados con la operación directa del mineral explotado: Se deberá describir el tipo de bien siempre que en el campo anterior se haya seleccionado OTROS, caso contrario este campo debe quedar vacío.

¿Cuál es el derecho sobre la maquinaria que utiliza en actividades mineras?: Se debe seleccionar de la lista desplegable el derecho sobre la maquinaria utilizada.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
Regresar a la pantalla principal				
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES ASOCIADOS A LAS RESERVAS MINERAS				
Tipo de bienes registrados como propiedad, planta y equipo asociados a las reservas mineras	Descripción del OTRO tipo de bienes registrados como propiedad, planta y equipo asociados a las reservas mineras	¿Cuál es el derecho sobre la maquinaria que utiliza en actividades mineras?	Eliminar	
Seleccione		Seleccione	-	
+ Agregar				

Tabla Ingreso de propiedad, planta y equipo que no se utilice en la operación directa del mineral explotado: En esta tabla los datos que se deben ingresar son los siguientes:

Propiedad, planta y equipo que no se utilice en la operación directa del mineral explotado: Se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de bien no asociado a la reserva minera.

¿Cuál es el derecho sobre la maquinaria que utiliza en actividades mineras?: Se debe seleccionar de la lista desplegable el derecho sobre la maquinaria utilizada.

CONCESIONES MINERAS (C)	LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN (L)	PLANTAS DE BENEFICIOS (P)	OPERADOR MINERO (O)	MINERÍA ARTESANAL (A)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPEq)				
Regresar a la pantalla principal				
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES NO ASOCIADOS A LAS RESERVAS MINERAS				
Tipo de los bienes registrados como propiedad, planta y equipo NO asociados a las reservas mineras (incluyendo maquinaria)		¿Cuál es el derecho sobre la maquinaria que utiliza en actividades mineras?	Eliminar	
Seleccione		Seleccione	-	
+ Agregar				

4. Declaraciones Sustitutivas

Se admitirán correcciones a la información luego de presentadas las declaraciones, el contribuyente podrá presentar la declaración sustitutiva dentro del año siguiente a la presentación de la declaración.

En la declaración sustitutiva si el contribuyente desea cambiar el perfilamiento respecto de sus derechos mineros o incorporar una nueva sección de compras, ventas, inversiones, propiedad planta y equipo, deberá dar clic en el botón anterior para regresar a la sección del perfilamiento y realizar una nueva selección de conformidad con su actividad económica.

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

CONCESIONES MINERAS (C)

[◀ Anterior](#) [Guardar borrador](#) [Sigiente ▶](#)